

Guayaquil, Marzo 20 de 1.995

Señores Accionistas de la Compañía:
LABROSAL S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 90-1-53-006 publicado en el R.O. No.445 de Mayo 28 de 1.990, cumplo con presentar a Uds. el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía durante el año 1.994.

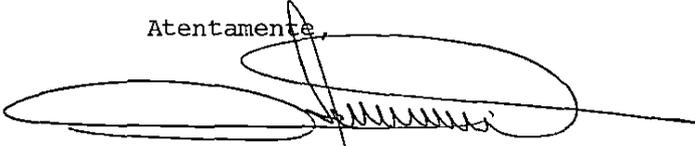
La compañía todavía sigue sin entrar en operación mayor ya que se encuentra en trámite aumento de capital, así como trámites para obtener autorización para comercializar combustible; a pesar de esto, se efectuó un trabajo administrativo que arroja una utilidad pequeña.

Del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1.994 que están a vuestra consideración, se establecen con claridad resultados económicos y financieros obtenidos durante el año, con una utilidad de S/ 19.655. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, me permito recomendar a los señores accionistas, mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía.

Sin otro particular me suscribo de Uds.

Atentamente,


ANDRES SCHMIDT ORCES
Presidente Ejecutivo